

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ARSENALES DE LA ARMADA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 400/38462/2022, DE 2 DE DICIEMBRE.

El Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/38462/2022, de 2 de diciembre, en su reunión del día 16 de junio de 2023, acuerda:

- 1º Finalizado el plazo de alegaciones al ejercicio celebrado el día 4 de junio de 2023, se declaran DEFINITIVAS, las calificaciones provisionales publicadas del Tercer Ejercicio (Inglés).
- 2º Los aspirantes que hubieran sido declarados "APTOS", dispondrán de un plazo de 20 días hábiles para presentar la documentación a valorar en la fase de concurso, según lo reseñado en el punto 11.1 de la Resolución arriba indicada, a partir de la publicación en la página WEB del MINISDEF, de este Acuerdo.
- 3º **Conforme a lo indicado en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, toda la documentación que se presente para su valoración, deberá ser tramitada en cualquier registro oficial, a través de medios electrónicos.**
- 5º Al objeto de controlar la citada documentación, este Tribunal recomienda que se remita al correo del Tribunal (pccsubdigperar@mde.es), **única y exclusivamente, la hoja del registro**, donde se constate la presentación de la documentación.

Madrid, 16 de junio de 2023
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

José María Martín Dapena